

## CONDICIONES DE LA CAMPAÑA DE EMPLEADOS CASER CAPACES DE SER ACIERTA RENTING

- Campaña dirigida a todos los empleados del grupo CASER interesados en la suscripción de un Seguro de Autos todo Riesgo sin Franquicia con CASER con la contratación de un vehículo de los ofertados en catálogo en Renting con ALD Automotive, a través de Acierta Grupo Caser\*
- La duración de la Campaña será desde el 01/05/2024 hasta el 31/12/24, ambos inclusive, o hasta fin de existencias de vehículos disponibles para esta Campaña.
- Los vehículos de la promoción y sus características técnicas pueden consultarse en el site de empleados <https://www.aciertarenting.es>.
- Limitación kilometraje: 15.000 Km al año.
- Duración del Renting 48 meses.
- Costes de penalización por cancelación anticipada del Renting.
- Seguro de Auto contratado a través del Área de negocio directo de CASER con un descuento del 25% sobre tarifa vigente, en la modalidad de Todo Riesgo sin Franquicia, anual renovable con opción de pago anual, semestral o trimestral. No acumulable a otros descuentos de empleados.
- Los precios de los vehículos incluyen iva y:
  - ITV (en caso de renovación del Renting)
  - Servicio de mantenimiento y reparación.
  - Cambio de neumáticos ilimitado
  - Impuestos de Circulación
  - Servicio de calidad consistente en un vehículo de sustitución que facilita la movilidad a partir del 7º día por avería.
- Las condiciones del programa de renting aparecerán detalladas durante el proceso de contratación en la web de Acierta Renting, o pueden ser consultadas en el 34 938 879 986 y en el email de contacto para esta campaña; [renting.financiero@aldautomotive.com](mailto:renting.financiero@aldautomotive.com).

### Pasos necesarios para la contratación:

**Paso 1:** Solicita la cotización del seguro del coche a través del correo [janton@caser.es](mailto:janton@caser.es)

**Paso 2:** Contratación del renting. Accede a través de la <https://www.aciertarenting.es/> donde podrás gestionar la contratación de tu vehículo. En caso de duda o consulta podrás ponerte en contacto con el equipo de ALD [renting.financiero@aldautomotive.com](mailto:renting.financiero@aldautomotive.com) o en el teléfono el 34 938 879 986.

**Paso 3:** Cuando hayas firmado el contrato de renting y conozcas la fecha de entrega del vehículo deberás contratar el seguro. La validez del Contrato de Renting queda sujeto a la contratación por el empleado del Seguro de Auto en CASER. Una vez contratado el seguro deberás remitir un correo [janton@caser.es](mailto:janton@caser.es) para confirmar dicha contratación y coordinar la entrega de tu vehículo con ALD. Será necesaria la confirmación a ALD de la emisión de la póliza para proceder a la entrega del vehículo.

**Paso 4:** Recibe tu vehículo y empieza a vivir la aventura.

Preguntas frecuentes:

### ¿Qué es Acierta Renting?

Es un canal de distribución de servicios de renting de Acierta Asistencia\* donde el usuario, empleado del grupo CASER, puede beneficiarse de condiciones especiales para la contratación de los servicios objeto de esta Campaña.

### ¿Qué valores aporta el renting frente a la compra?

No es necesario realizar ningún pago inicial. Todos los meses se abonará una cuota fija que incluye todos los gastos correspondientes al vehículo: mantenimiento, impuestos de circulación, I1V y neumáticos. Las averías también están incluidas evitando los costes imprevistos. El seguro de Caser se facturará por separado de forma anual, semestral o trimestral.

### ¿Quién es el propietario del vehículo?

El vehículo es propiedad de ALD Automotive, que lo alquila al cliente por el plazo fijado en el contrato. El vehículo figura matriculado a nombre del ALD Automotive.

### ¿Qué beneficios me aporta el renting?

El renting aporta en cualquier caso comodidad y ahorro. Comodidad porque los servicios están incluidos en la renta a excepción del seguro y el cliente puede prever los gastos que originará su vehículo sin imprevistos: todos los costes, incluso las averías inesperadas ya están cubiertas por la renta. Y ahorro por los descuentos que obtiene a través de Acierta Renting que tiene un acuerdo con ALD Automotive por el que los usuarios que contraten el vehículo se beneficiaran de condiciones especiales.

Si dejo de formar parte del Grupo Caser, ¿el contrato de renting y el seguro continúan en vigor? Sí, los empleados que dejen el grupo podrán seguir manteniendo las condiciones del renting y del seguro de su vehículo en las mismas condiciones hasta la finalización del contrato de renting

Cuando finalice el contrato de renting, ¿es posible adquirir el vehículo? Sí, una vez finalizado el contrato de renting, el cliente puede negociar con ALD la compra de ese vehículo o renovar el Contrato con las ofertas disponibles en dicho momento acordadas entre ALD y Acierta Asistencia. Las condiciones de compra dependerán de ALD y son independientes de los programas de renting acordados por Grupo Caser.

\*Seguro de Auto contratado con CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.-

CASER- N.I.F. A28013050. Avenida de Burgos, 109 - 28050 - MADRID. Teléfono: 915955000

Servicio de Renting gestionado a través de ACIERTA ASISTENCIA S.A.U., con N.I.F. A-28346054, domiciliada en Avenida de Burgos 109, 28050 (Madrid).

Servicio de Renting contratado con ALD Automotive, S.A.U, domiciliada en Carretera de Pozuelo, 32, 28220 de Majadahonda (Madrid) con N.I.F. A-80292667.